ANUNCIO de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se somete a consulta pública la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundaciones en Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y 62 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía (BOJA 155, de 9 de agosto), se somete a consulta pública durante el plazo de un mes y medio, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundaciones en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

El procedimiento administrativo de dicha Evaluación fue declarado de urgencia mediante acuerdo de 28 de octubre de 2011 del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

El documento podrá ser consultado en la web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente), en la siguiente ruta de acceso:

Gestión integral del agua/Participación/Información Pública/Proyectos sometidos a información pública relacionados con el agua.

Sevilla, 28 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

> ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/770/G.C./PA. Interesado: La Raiz, Sociedad Cooperativa Andaluza (CIF:

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2011/770/ G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

> ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/95/AM/FOR, DÑ/2011/137/ GC/FOR, DÑ/2011/139/GC/FOR.

Interesados: Rafael Hernández Rodríguez, Antonio Pedrote Román, Luis Felipe Barros Bordallo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente san-DÑ/2011/95/AM/FOR, DÑ/2011/137/GC/FOR, DÑ/2011/139/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme. procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

> ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/155/PA/ENP, DÑ/2011/160/GC/ENP, DÑ/2011/163/AM/FOR, DÑ/2011/169/AM/FOR, DÑ/2011/193/ AM/FOR, DÑ/2011/208/AM/FOR, DÑ/2011/220/AM/FOR, DÑ/ 2011/223/AM/FOR, DÑ/2011/228/AM/FOR, DÑ/2011/229/AM/ FOR, DÑ/2011/233/AM/FOR, DÑ/2011/235/AM/FOR, DÑ/2011/ 237/AM/FOR, DÑ/2011/257/PA/ENP, DÑ/2011/264/PA/ENP, DÑ/ 2011/274/GC/ENP, DÑ/2011/275/GC/ENP.

Interesados: Myhaylo Velyham, María Skopina, José María Navarro Martín, Manuel Jesús Martín González, José Vergara Gómez, Claudio Prieto Navas, Rafael Huerto Arauz, Francisco Javier Montes Cantero, María Dolores Baleato Rebollar, Roberto Lozano Castellano, Juan Esteban Orrego Cardona, Enrique Garrido Martín, Reyes Mesa de la Rocha, Clotilde Sutil Rubio, Juan Norberto Castillo Berdones, Francisco García Espina, José Antonio Barba Ferreira.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2011/155/PA/ENP, DÑ/2011/160/GC/ENP, DÑ/2011/163/ AM/FOR, DÑ/2011/169/AM/FOR, DÑ/2011/193/AM/FOR, DÑ/2011/208/AM/FOR, DÑ/2011/220/AM/FOR, DÑ/2011/ 223/AM/FOR, DÑ/2011/228/AM/FOR, DÑ/2011/229/AM/ FOR, DÑ/2011/233/AM/FOR, DÑ/2011/235/AM/FOR, DÑ/2011/237/AM/FOR, DÑ/2011/257/PA/ENP, DÑ/2011/264/ PA/ENP, DÑ/2011/274/GC/ENP, DÑ/2011/275/GC/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.